

**ACTA ME05-2023
 REUNION PLENARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA MODALIDAD VIRTUAL**

En San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día primero de junio del dos mil veintitrés, se reunieron los miembros del MCP-ES de lucha contra el VIH, Tuberculosis y Malaria en modalidad virtual.

1. Establecimiento de Quórum.

SECTOR	PROPIETARIO		SUPLENTE	
	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO
Gubernamental	1		1	
Personas afectadas VIH, TB y Malaria	4			3
Poblaciones clave MTS/ HSH y Trans	1		1	1
ONG's Nacionales e Internacionales	3			1
Académico	1			
Religioso	1			1
Cooperación Internacional	1			
Privado	1			
RPs		2		
MCP-ES		1		
Total	13	3	2	6

Quince miembros presentes con derecho a voto, suficiente representación para tomar decisiones. Invitados Dr. Herbert Betancourt, Punto Focal de Ética; Lcda. Maria Isabel Mendoza; MINSAL; así como, Lcda. María Eugenia Ochoa y Lic. Roberto López del Staff de la Dirección Ejecutiva del MCP-ES.

2. Saludo, establecimiento de Conflicto de Interés y llamado al apego del código de ética.

El presidente del MCP-ES, Lic. Francisco Ortiz, dirige la sesión brindando una cálida bienvenida y deseos de buena voluntad para todos los miembros, reconoce el importante trabajo que se realiza desde este espacio por todos los miembros participantes, explicando a continuación el propósito y la importancia de esta reunión, mencionando que está siendo grabada con el objetivo de garantizar la fidelidad de la información en la elaboración del acta. En cumplimiento a la Política de Conflicto de Interés, pregunta si hay algún conflicto con relación a los puntos de agenda, ante la pregunta del Señor presidente, las representantes de Plan Internacional y PASMO manifiestan que se retirarán de la reunión pues en su caso habría un conflicto de interés con los puntos a abordar. Todos los presentes se obligan a regir su conducta bajo el código de ética.

3. Aprobación de agenda por el pleno

El Lic. Francisco Ortiz, somete a aprobación la agenda, quedando establecida de la siguiente manera:

1. Establecimiento de Quórum
2. Saludo y gestión de conflicto de interés y apego al código de ética
3. Aprobación de agenda
4. Presentación de TDR para la Identificación de RP.
5. Anexo 1: Matriz de Evaluación
6. Banner para llamado público.
7. Propuesta de lista Corta para aprobación del Pleno
8. Lugar y fecha próxima reunión

4. Presentación de TDR para la Identificación de RP

El presidente del MCP-ES, Lic. Francisco Ortiz cede la palabra a la Lcda. María Isabel Mendoza en su calidad de Coordinadora del Comité Adhoc, quien presentará el punto.

Lcda. María Isabel Mendoza, explica los Términos de Referencia para la selección del Receptor Principal de Sociedad Civil para las subvenciones del Fondo Mundial de lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria en El Salvador, período de ejecución del financiamiento del año 2025 al año 2027. Menciona que en los TDR's se da a conocer los antecedentes del proceso, se reflejan las funciones del MCP-ES, su conformación. También señala los objetivos de la presente convocatoria. La entidad identificada como potencial RP, será responsable por la implementación de la subvención, en caso de ser aprobado previa evaluación que realiza el Fondo Mundial al RP propuesto, a través de su Agente Local del Fondo (ALF). El RP seleccionado compartirá la administración de recursos con el Ministerio de Salud (MINSAL). El monto por administrar se definirá una vez el país haya finalizado la negociación con el donante.

Señala que los componentes que se pueden presentar al Fondo Mundial son de VIH, tuberculosis y malaria para el caso de esta solicitud, solamente se presentará el componente para VIH, por lo cual el componente deberá demostrar experiencia en el desarrollo e implementar el proyecto preventivo.

Luego explica la sección 2 de los TDR's que está enfocada en la convocatoria, específicamente en fecha de apertura y cierre de Convocatoria; la fecha de apertura será el viernes de junio de 2023, a partir de las 8:00 am. y finalizará el martes 27 de junio a las 5:00 pm. Los TDR's señalan que toda organización que quiera de participar deberá presentar carta de expresión de interés dirigida al MCP-ES. El Comité evaluador del proceso se reunirá las fechas 4, 5 y 6 de Julio, para la revisión de la documentación presentada por los proponentes. Una vez obtenidos los resultados de la evaluación, el Comité presentará su recomendación de identificación de RP de sociedad civil para la aprobación del Pleno del MCP-ES en la reunión plenaria del jueves 20 de julio de 2023.

Luego, procede a explicar la sección 2.3. Aclaración de términos de referencia, publicación de resultados y medios de publicación de los TDR's. El comité evaluador recibirá todas las preguntas y observaciones que se tengan acerca de los términos de referencia, únicamente al correo electrónico de la directora ejecutiva del mecanismo, del 2 hasta el 23 de junio del presente año. Menciona las características del receptor principal y su relación con el acuerdo de subvención y el MCP-ES. Señala que el receptor principal de la subvención deberá ser una entidad con personería jurídica, que coordinará el trabajo con el MCP-ES y los comités competentes, teniendo la auditoria del Agente Local del Fondo (ALF), siendo el responsable de la implementación programática y del manejo administrativo ante el MCP-ES y el FM; así como las funciones del Receptor Principal, entre ellas: recibir y gestionar los fondos y su contabilidad; ejecutar y supervisar la ejecución de la subvención; elaborar procedimientos eficaces para el desembolso de fondos a los subreceptores cuando aplique, incluida la supervisión de sus disposiciones financieras, así como la preparación de un plan para la auditoria anual de las actividades de los subreceptores cubiertas por la subvención; Informar sobre el desempeño del programa al Fondo Mundial y al solicitante (MCP-ES), de acuerdo con el Marco de Desempeño; y solicitar desembolsos adicionales de fondos en función del desempeño. Si la asamblea del MCP-ES aprueba la propuesta de RP, el Agente Local nombrado por el Fondo Mundial evaluará a éste sus capacidades mínimas. En caso de que el Receptor Principal subcontrate una función fundamental de la subvención, el Fondo Mundial también evaluará a la entidad que gestione las funciones subcontratadas, así como al Receptor Principal designado.

Para mayor información ver el enlace siguiente: <https://mcpelsalvador.org.sv/seleccionrp2023/>

Intervenciones:

Lcda. Marta Alicia de Magaña, es importante lo que acaba de dar lectura la Lcda. María Isabel Mendoza, porque en caso que nosotros como comité Adhoc de selección del RP hagamos la elección con todos estos términos se los presentemos a ustedes dentro de la plenaria y le den la aprobación a nuestra propuesta, pero todavía el FM hace su evaluación mucho más minuciosa que nosotros y si nos hemos equivocado o no hemos sido exhaustivos en la identificación, ellos pueden observar que determinada institución que están proponiendo no cumplen con los requerimientos, por eso es tan importante que en todos estos procesos la participación del Comité Adhoc sea rigurosa y muy responsable para que lo que nosotros les traigamos a ustedes en el marco de la plenaria contenga sustento.

Lcda. Ana Josefa Blanco, cuando se habla de las fortalezas que de alguna manera debe de hacerse notar esta persona que tenga interés en participar como receptor principal, tenga fortalezas y capacidades mínimas. Mi pregunta es que por el carácter de la subvención y los retos que tiene el MCP-ES su estrategia de sostenibilidad y sustentabilidad si realmente lo que se deben de tener son capacidades mínimas, si no estaríamos buscando un receptor que haya venido acumulando

una experiencia, que tenga más fortaleza, en la gestión misma de todo lo que compete ser receptor para tener más exigencia en esta parte. Y la otra pregunta es sobre si en lo que se va a evaluar debería de conocer el receptor, que también no sé si hay una evaluación de desempeño en determinado momento o algunos criterios que se tengan para averiguar cómo ha sido el desempeño de los diferentes oferentes que muestren interés y por qué digo esto, porque realmente creo que en esta nueva etapa que está el MCP-ES por lo que he escuchado realmente, también hay que considerar muchas variables para optimizar también los recursos. Entonces eso me deja un poquito de duda, así que debe de saber que debe de haber antecedentes en los cuales haya demostrado su capacidad, el buen manejo de los recursos, la transparencia de los recursos y otro tema que también quería poner es, por ejemplo, en aquellos aspectos de desempeño, dijéramos que no riña con la gobernanza, por ejemplo, y el código de ética del MCP-ES. Entonces un poquito de todos esos elementos cómo se articulan y en ese nivel de responsabilidad que le corresponde, dijéramos el equilibrio, por ejemplo, con esa asignación de recursos y humanos.

Un poco en el tema, por ejemplo, de exigencia para los subreceptores posteriormente de que también el recurso humano, necesita un equilibrio en su pago, entonces a dónde debe de aparecer, que también debe de ser equilibrado, por ejemplo, esa parte, tanto la parte administrativa, como los subreceptores también deben de tener una política de recursos humanos que sea como equitativa, por ahí va un poquito como mis inquietudes de esta primera parte que leía la Licda. María Isabel Mendoza.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, para aclaración un poco más abajo viene más información y dentro de la agenda, si ustedes revisan hay una parte que dice matriz de evaluación, ahí está contemplado mucho de la que la Licda. Ana Josefa Blanco nos está indicando en este momento es una matriz muy amplia, donde se ha tratado de incluir en detalle la mayoría de puntos que podemos cubrir obviamente como les decía al principio, esta es una primera revisión más leve porque después viene la revisión del ALF, donde profundiza la evaluación.

Lcda. María Isabel Mendoza, sí, efectivamente en la matriz de evaluación está detallada, cada una de las partes que ha consultado la licenciada Ana Josefa Blanco. Posteriormente, procede a explicar el punto número cuatro: criterios de calificación, evaluación y selección. Señalando que el Comité de evaluación está conformado por representantes de los diferentes sectores del MCP-ES, máximo 8 miembros, y por la directora ejecutiva como miembro permanente sin derecho a voto, en adición al número de miembros designados previamente al inicio del proceso de evaluación y una vez conocidas las organizaciones postulantes, los miembros del Comité evaluador deberán manifestar no tener conflicto de interés a través del formulario declaración de conflicto de interés.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, menciona que la parte del conflicto de interés es importante. En el momento que nos sentemos los días 4, 5 y 6, si es que necesitamos los 3 días, cada vez que vayamos a abrir un archivo con la información del proponente a evaluar, se deberá consultar a cada uno de los miembros que estén en ese momento que declaren si tienen o no conflicto de interés para ese proponente en específico. En caso de tenerlo, se le pedirá que se abstenga de participar, que abandone la reunión y se podrá incorporar en el siguiente proceso, el mismo se repetirá para cada oferente para garantizarles a todos ustedes que el proceso estará totalmente libre de conflicto de interés en esa fase.

Lcda. María Isabel Mendoza, explica sobre los criterios de evaluación para la selección objetiva de los postulantes que participen en la presente convocatoria se utilizará los siguientes criterios. Que cuenten con una infraestructura, logística y capacidad administrativa y financiera para una eficiente gestión de la subvención. Los postulantes deberán enviar la documentación de todos y cada uno de los criterios mínimos a evaluar, anexando los documentos de soporte necesario debidamente referenciados y la carta manifestando su expresión de interés, según se detalla en la sección 2. Este punto lo vemos más amplio en la evaluación que vamos a presentar. Menciona el perfil administrativo. Añade que estos términos de referencia y sus anexos están disponibles en la página web del MCP-ES.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, después de esta reunión la información será enviada al administrador de la página para que nos provea el enlace y mañana los estaremos compartiendo con todos. Hay algún comentario en esta parte. Estamos en la parte de la agenda de la revisión de los términos de referencia.

Lcda. Ana Josefa Blanco, en el caso de que alguna entidad esté inconforme, hay algún tiempo para revisión de los resultados.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, después de la notificación cualquiera puede pedir revisión. Tuvimos el caso la vez anterior que una de las organizaciones que no salió elegida pidió aclaraciones, la metodología en esa ocasión consistió en: se reunió el comité se reúne, reviso el proceso y respondió la consulta, el proceso seguido es bien riguroso.

Acuerdo:

Por unanimidad se aprueba la propuesta de TDR's para la selección del Receptor Principal, presentado por el Comité Adhoc sin ninguna modificación.

El presidente del MCP-ES, Lic. **Francisco Ortiz** agradece a la Lcda. **María Isabel Mendoza** por el abordaje de este punto.

5. Anexo 1: Matriz de Evaluación

El presidente del MCP-ES, Lic. **Francisco Ortiz** cede la palabra a la Lcda. **María Isabel Mendoza**.

Lcda. Isabel Mendoza, hace la presentación de la matriz de evaluación. Comenta que la matriz ha sido elaborada con todos los requerimientos plasmados en los TDRs y se ha ampliado con funciones, indicadores y actividades a realizar.

La matriz de evaluación se divide en las siguientes áreas:

- Área 1: Dirección General de la institución
- Área 2: Administración
- Área 3: Prestación de Servicios
- Área 4: Contable y Financiera

Área 1: Dirección General de la institución, en esta área se describen 10 indicadores de evaluación:

- 1.- Documentos que definen una organización legalmente constituida, con cuales cuenta la institución (Si cuenta con algún documento adicional, especifique.)
- 2.- La institución cuenta con un representante legal (Mencione nombre y cargo de la persona que tiene la representación legal para firmar contratos como Receptor Principal (RP), y anexe la credencial de representante vigente).
3. Indique el período del plan estratégico de la institución (Comente el momento en el cual se encuentra el plan estratégico de la institución).
4. Señale los contenidos del Plan Estratégico de la institución (Adjunte documento y detalle si cuenta con un Plan de prevención de Violencia de Genero, abuso sexual y trata de personas).
5. Los equipos responsables de la ejecución y administración de la subvención de FM serán constituidos por (Describa los puestos de trabajo de los responsables de la ejecución y coloque el organigrama de la institución indicando claramente donde se identifica la unidad de coordinación del proyecto).
6. Señale los contenidos del plan operativo de la institución (Anexe la información, y si cuenta con algún otro contenido méncionelo).
7. Tiene coordinaciones vigentes para el trabajo en VIH (Presente soporte de las alianzas vigentes).
8. Tiene coordinaciones vigentes para incidir en política pública de salud y/o VIH (Presente soporte de las alianzas).
9. Indique los grupos con los cuales la institución coordina el trabajo en salud/ VIH (Caracterice los grupos con los cuales tiene experiencia de trabajo).
10. La institución mantiene coordinaciones vigentes con donantes para ejecución de programas relacionados con VIH (Describa las alianzas vigentes, especifique duración, lugar y los montos de la donación).

Para mayor información ver el enlace siguiente: <https://mcpelsalvador.org.sv/seleccionrp2023/>

Intervenciones:

Lcda. Ana Josefa Blanco pregunta, en la gobernanza de la entidad se habla del representante legal, ¿en ese apartado se evalúa si tiene registrada y aprobada la junta directiva en el Ministerio de Gobernación?

Lcda. Isabel Mendoza, comenta que en primera lectura de este documento se habla de ese requisito, si cuenta con la legalidad en gobernación, y si fue publicado en el diario oficial.

Área 2: Administración, en esta área se describen 24 indicadores de evaluación:

1. Tiene la institución un profesional responsable de la gerencia y administración de proyectos (Indique: Nombre de la persona responsable, cargo, profesión, experiencia en el área de VIH y tipo de vinculación con la institución).
2. La institución tiene manuales de funciones para los diferentes cargos del equipo de prestación de servicios (Presente soporte escrito).
3. Tiene la institución escritos los procesos para la toma de decisiones: sobre el recurso humano, los recursos económicos y las actividades que se realizan fuera de la sede de la institución (Presente soporte y especifique aspectos tales como, montos límites, procedimientos, mecanismos de control, otros).
4. La institución tiene persona(s) responsable(s) del proceso de selección y contratación del personal (Indique: Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s), cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
5. La institución tiene una persona responsable del manejo del recurso humano (Indique: Nombre de la persona responsable, cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
6. La institución cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinarios con conocimientos y experiencia en el manejo de proyectos del VIH (Adjunte la evidencia).
7. Señale los aspectos relacionados con el manejo de proyectos de VIH, en los cuales la institución tiene experiencia (Detalle y presente documentos de evidencia).
8. Tiene la institución escritas las normativas, políticas y procedimientos de compras de insumos, materiales y equipos (Detalle y presente documentos de evidencia).
9. Cuenta con un manual de compras que establece lineamientos para la adquisición de insumos, productos farmacéuticos, materiales y equipos (Especifique).
10. La institución tiene persona(s) responsable(s) de las compras (Indique: Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s), cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
11. Cuenta con experiencia y capacidad para adquirir insumos de salud de acuerdo con las sugerencias del listado, precios y cantidades sugeridas según directrices del donante (Explique su respuesta y describa las capacidades de la institución para adquirirlos e indique el monto anual).
12. La institución cuenta con un mecanismo para asegurar la calidad de los bienes y servicios a adquirirse (Describalo).
13. La institución cuenta con métodos o herramientas para pronosticar la demanda de productos de salud (Describa la relación de los pronósticos con las actividades a realizar y el presupuesto).
14. Indique el nivel actual de inventarios de la institución con relación a los promedios anuales (Indique el valor al cual haciendo el inventario actual).
15. La institución cuenta con un especialista y un sistema de control de inventarios (Describa los mecanismos de control existentes en la institución).
16. El sistema de inventario cuenta con la capacidad de identificar la fecha de vencimiento de los productos (Descríba).
17. La institución cuenta con un lugar con las condiciones adecuadas para el almacenamiento de los insumos y productos farmacéuticos (Especifique).
18. La institución tiene una(s) persona(s) encargada(s) del almacén (Indique: Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s), cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).

19. La institución para garantizar el control del almacén, cuenta con un protocolo para el proceso de recepción y salida de los insumos y productos farmacéuticos (Describa).
20. La institución cuenta con un plan de servicios y mantenimiento que garantice la conservación de los insumos y productos farmacéuticos (Describa y comente si el personal ha sido capacitado y actualizado en la manipulación de estos aspectos).
21. Es suficiente la capacidad de cada uno de los siguientes aspectos para desarrollar las actividades de la donación del FM (Describa y comente si el personal ha sido capacitado y actualizado en la manipulación de estos aspectos).
22. El sistema de información tiene la capacidad para adecuarse y monitorear las actividades de la subvención del FM (Explique su respuesta).
23. La institución cuenta con sedes adicionales a la principal (Propias, en arriendo o en alianza para la ejecución de los proyectos). Especifique la ubicación de las sedes y en caso de contar con estas mediante alianzas, especifique con quien y los compromisos que debe asumir como parte de la alianza.
24. La institución tiene una estrategia para el recaudo de fondos dirigida a la sostenibilidad económica (Mencione las metas y estrategias de recaudos de fondos).

Preguntas / Comentarios:

Lcda. Ana Josefa Blanco pregunta, en el caso de lo que tiene que ver con la ley de prevención de accidentes, la entidad debe tener una acreditación del Ministerio de Salud, donde inspeccionan las instalaciones y si reúne las condiciones de seguridad para el personal, ¿en algún momento se evalúa este tema? Por otra parte, si no es una organización tan grande, en ocasiones un mismo recurso humano asume diferentes responsabilidades, y es difícil encontrar una persona específica para compras.

Lcda. Isabel Mendoza, la evaluación dará mucha información relacionada a lo que se le está pidiendo, y debe detallar y ampliar esos aspectos que usted menciona.

Área 3: Prestación de Servicios, en esta área se describen 12 indicadores de evaluación:

1. La institución cuenta con un modelo de atención en área social o de salud (Describa y presente documento soporte).
2. Se encuentra definido el personal que se requiere para prestar el servicio de acuerdo con el modelo de atención en salud en el área de VIH (Indique el personal que requiere la institución para prestar el servicio).
3. La institución tiene experiencia en la administración de proyectos de VIH en los últimos cinco años (Enunciar los proyectos e indicar monto, estado: vigente o cerrado, aliados, fuentes de financiación, lugar o región de ejecución y población objetivo especificando sus características).
4. Cuenta la institución con un profesional responsable de la elaboración de los informes periódicos de avance de actividades y de ejecución presupuestal (Indique: Nombre de la persona responsable, cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
5. La institución tiene un plan de monitoreo y evaluación (Comente).
6. Se cuenta con un plan de acción de Monitoreo y Evaluación (Anexe el plan).
7. El plan y sistema de monitoreo y evaluación son apropiados (Explique si cuenta con un sistema digital de registro para el monitoreo).
8. Las actividades de monitoreo y evaluación están descritas en el plan de M&E para facilitar el registro de resultados respecto de los indicadores (Detalle).
9. Indique los aspectos que están contenidos en su Plan de Monitoreo y Evaluación (Anexe el plan).

10. La institución tiene la capacidad para implementar cada uno de los 11 aspectos del Plan de Monitoreo y Evaluación (Comente).
11. Son consistentes las actividades de monitoreo y evaluación con el plan de trabajo de M&E y el presupuesto (Comente brevemente la experiencia de un proyecto ejecutado entre lo propuesto y los resultados).
12. La institución tiene la capacidad de identificar las posibles duplicaciones entre donaciones para el trabajo en el área de VIH (Describa brevemente como identifica las posibles duplicaciones).

Área 4: Contable y Financiera, en esta área se describen 22 indicadores de evaluación:

1. Documenta el proceso de pago a proveedores (Política, procedimientos, instrumentos y responsables). Explique brevemente.
2. La institución cuenta con un profesional responsable de la contabilidad (Indique brevemente: Nombre de la persona responsable, cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
3. Cuenta la institución con auxiliares contables para el registro de los fondos de la subvención (Si se cuenta con la persona actualmente, indique nombre del auxiliar contable, cargo, profesión, experiencia y tipo de vinculación con la institución).
4. La institución cuenta con un profesional responsable de auditar los balances de las subvenciones (Indique: Nombre y cargo de la persona que firma los balances de las donaciones).
5. Los balances e informes financieros anuales en la instituciones se presentan conciliados con el año inmediato anterior y debidamente auditados (Comente).
6. La institución cuenta con mecanismos de control y sistemas digitales para el seguimiento al uso de los recursos financieros, que garanticen la seguridad y transparencia en la ejecución y eviten el fraude (Describalos y presente documentos de soporte).
7. Existen actividades que implican transferencia o manejo de dinero en efectivo para el desarrollo de actividades de las subvenciones (Especifique los controles).
8. La institución cuenta con mecanismos de control que se aplican en el lugar de ejecución de los proyectos (Especifique y presente soportes).
9. La institución paga impuestos con fondos de las subvenciones (Mencione que tipo de impuestos).
10. La institución presta bienes o servicios que generan facturación para la sostenibilidad de la misma (Mencione cuales productos y/o servicios).
11. Indique la forma como la institución maneja contablemente los proyectos administrados (Describa los sistemas y mecanismos de control).
12. Indique el sistema que utiliza la institución para el manejo de la contabilidad (Detalle).
13. Realiza la institución cierre contable anual de acuerdo con la legislación (Describa como se realiza).
14. Indique con que periodicidad se realiza el control de la ejecución presupuestal de los proyectos (Comente).
15. La institución cuenta con un registro histórico del cumplimiento de los presupuestos institucionales (Explique brevemente).
16. La institución cuenta con un registro y documentos históricos del cumplimiento de los presupuestos de las subvenciones (Explique brevemente).

17. La institución tiene la capacidad y los procedimientos para monitorear y controlar la ejecución presupuestaria de la subvención (Describe y comente).

18. La institución cuenta con un sistema para garantizar el control del flujo de fondos (Detalle).

19. La institución tiene pólizas de seguros para cubrir los equipos comprados con el proyecto incluyendo el de los subreceptores (Especifique tipo de pólizas).

20. La institución tiene los soportes sobre el overhead cobrado en los diferentes proyectos (Mencione los aspectos que la institución incluye en el overhead de las donaciones e indique cual sería un rango prudente del porcentaje de overhead para manejar la donación del FM (esta pregunta es de obligatorio cumplimiento, presentando documentos de respaldo).

21. Se realizan auditorías externas a las subvenciones administradas por la institución (Explique brevemente).

22. En la institución se realizan auditorías internas (Explique brevemente).

Preguntas / Comentarios:

Lcda. Ana Josefa Blanco comenta que la ley de lavado de dinero y antifraude alcanza a todas las organizaciones incluidas las de sociedad civil, y entra en vigor el 6 de junio de 2023, debiendo cumplir con manuales y políticas de sanidad financiera, además de nombrar un comité y un encargado de cumplimiento registrado en la fiscalía ¿esto se considera para los aplicantes?

En otras licitaciones se estima presentar constancias/ referencias de servicios que se han dado, ¿está considerado dentro de este proceso?

Se habla de la auditoria financiera, ¿también se ha considerado la auditoria fiscal? es una exigencia para muchas organizaciones.

Sr. William Hernández, comenta que tiene dudas en relación con lo que comenta la Lcda. Blanco sobre el oficial de cumplimiento, porque desde nuestra organización lo hemos tratado de inscribir y fiscalía desconoce si las ONGs entran es el sistema con un oficial de cumplimiento, hacienda también lo desconoce. Al parecer el oficial de cumplimiento es obligatorio por montos superiores a los 500 mil dólares. En la parte contable, no escuche que si el RP va a estar pendiente de que los posibles subreceptores tengan sistemas de contabilidad que garanticen la transparencia y administración adecuada de los recursos.

Lcda. Isabel Mendoza comenta que, en relación con la ley de lavado de dinero, desde el FM se cuenta con una normativa que habla sobre el inspector general, recordando que un Convenio de donación sobrepasa a cualquier ley nacional siempre que se esté cumpliendo con las directrices del donante. Está claro que una entidad que maneje esta cantidad de fondos debe cumplir con toda la normativa nacional.

Con relación a si los subreceptores deben tener un sistema mecanizado para los registros contables, el RP debe conocer todas las directrices del FM y darle fiel cumplimiento, tanto para el RP como para el SR.

Lcda. Marta Alicia de Magaña, comenta que en este momento estamos evaluando a la cabeza principal, no podemos ir más allá. Nuestra responsabilidad se limita a la entidad principal. Después viene el FM con el ALF, y hacen una evaluación a profundidad.

Lcda. Isabel Mendoza, la evaluación se hace con estricta rigurosidad, el FM la evalúa y puede dar recomendaciones.

Lcda. Marta Alicia de Magaña, solicita hacer la mayor difusión posible del banner del llamado público para participar en el proceso de selección de RP.

Lcda. Ana Josefa Blanco, felicita al equipo por haber desarrollado una guía exhaustiva, es bastante la información que hay que revisar.

Acuerdo:

Por unanimidad se aprueba la propuesta de Matriz de Evaluación para la selección del Receptor Principal, presentado por el Comité Adhoc sin ninguna modificación.

El presidente del MCP-ES, **Lic. Francisco Ortiz** agradece a la Lcda. María Isabel Mendoza por el abordaje de este punto.

6. Banner para llamado público

El presidente del MCP-ES, Lic. Francisco Ortiz cede la palabra a la Lcda. María Isabel Mendoza.

Lcda. María Isabel Mendoza, presenta el banner que se ha preparado para la publicación al llamado público a compartir a través de la página web y redes sociales del MCP-ES. Procede a dar lectura: El Mecanismo Coordinador de País, El Salvador de lucha contra el VIH, Tuberculosis y Malaria hace un llamado público a presentar expresión de interés para participar en proceso de identificación del receptor principal RP de sociedad civil, para la subvención del Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, Tuberculosis y la Malaria del Salvador, financiamiento del periodo de ejecución 2025 - 2027. El MCP-ES invita a organizaciones salvadoreñas de la sociedad civil, entidades sin ánimo de lucro con presencia legal en El Salvador, interesadas en participar en este proceso, las organizaciones interesadas deben presentar la siguiente información y reunir los requerimientos que se detallan a continuación. Presentación de expresión de interés. La organización deberá presentar carta de expresión de interés dirigida a la MCP, El Salvador, en papelería membretada, con el nombre y firma del representante legal, en la cual se relaciona la información entregada. No se dará por aceptadas expresiones de interés que no cumplan con estos requisitos. Esta debe ser enviada al correo electrónico malvarado@sisca.int.

Intervenciones:

Lcda. Ana Josefa Blanco, tengo solo de forma, quizás un poquito que se repite una palabra en el segundo párrafo donde dice el MCP-ES invita a las organizaciones, recomiendo que diga "y deben de presentar la siguiente información".

Lcda. María Isabel Mendoza, entonces, es de quitarle la organización interesada, nada más.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, sí, las organizaciones interesadas y aquí, en lugar del punto sería coma verdad.

Lcda. Ana Josefa Blanco, estoy de acuerdo con el banner que se presenta.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, el contenido de este banner es la información que está en los términos de referencia. Es solamente un extracto de la información para llamar la atención y que puedan acceder. Este documento se va a poner en la página web y en las redes sociales del MCP-ES con el enlace para que den clip y pasen a los documentos, porque lo que interesa realmente es que puedan revisar los términos y una vez estén interesados en hacerlo, ingresen a rellenar esa cantidad de información que se está solicitando para cada una de las organizaciones, esperamos que participen suficientes organizaciones para que tengamos oportunidad para elegir un receptor principal que pueda administrar los fondos en este nuevo periodo que tenemos.

Acuerdo:

Por unanimidad se aprueba la propuesta de banner para llamado público a la identificación del Receptor Principal, presentado por el Comité Adhoc con las modificaciones solicitadas por la Lcda. Ana Josefa Blanco.

El presidente del MCP-ES, Lic. Francisco Ortiz agradece a la Lcda. María Isabel Mendoza por el abordaje de este punto.

7. Propuesta de lista Corta para aprobación del Pleno

El presidente del MCP-ES, Lic. Francisco Ortiz cede la palabra a la Lcda. María Isabel Mendoza.

Lcda. María Isabel Mendoza, además del banner que se va a hacer público, también proponemos enviar invitaciones a organizaciones para lo cual traemos una lista corta para aprobación del pleno. Procede a nombrarlas:

1. Plan Internacional.
2. PASMO.
3. CALMA
4. EDUCO
5. Save the Children.
6. FEPADE.

7. INTRAHEALTH.

Lcda. Marta Alicia de Magaña, acá hay un conflicto de interés en el caso de CALMA. Nosotros la hemos propuesto, pero al inicio de la reunión cuando se preguntó que instituciones estaban interesadas en presentar expresiones de interés la Lcda. Ana Josefa Blanco no se manifestó como tal, entonces la vamos a eliminar de la lista propuesta. Estos son nombres que colocamos como comité, al traerlo al Pleno es para que ustedes nos digan, si aumentamos, mantenemos o disminuimos el listado.

Lcda. Ana Josefa Blanco, sugiere que se agregue a AHF El SALVADOR los datos de contacto serán enviados a la directora ejecutiva del MCP-ES.

Lcda. Marta Alicia Alvarado de Magaña, para completar la lista solo estaríamos esperando el dato de Lcda. Ana Josefa Blanco y con María Eugenia, nos dedicaríamos a hacer las notas y las estaríamos mandando. Nos pondríamos de acuerdo con el presidente Lic. Francisco Ortiz para para coordinar la firma.

Lic. Francisco Ortiz, ustedes me avisan y coordinamos. Vamos a votar en este punto para dar el aval. Entonces les pediría a todos los compañeros que si están de acuerdo en aprobar todo este paquete que viene por favor alcen su mano, que votemos en este momento.

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad la lista corta de organizaciones de sociedad civil a optar a Receptor Principal de VIH presentadas por el Comité Adhoc agregando a AHF El Salvador. La lista corta queda de la siguiente manera:

1. Plan Internacional.
2. PASMO.
3. EDUCO
4. Save the Children.
5. FEPADE.
6. INTRAHEALTH.
7. AHF El SALVADOR

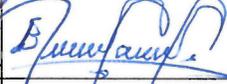
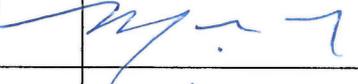
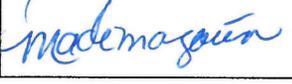
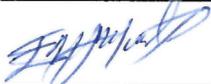
El presidente del MCP-ES, **Lic. Francisco Ortiz** agradece a la Lcda. María Isabel Mendoza por el abordaje de este punto.

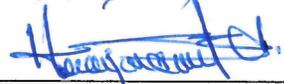
8. Lugar y fecha de próxima reunión

El presidente, **Lic. Francisco Ortiz**, comenta que la próxima reunión se llevará a cabo el día 15 de junio, se enviarán oportunamente los detalles logísticos vía correo electrónico por parte de la directora ejecutiva.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos del primero de junio del dos mil veintitrés, dando fe de lo anterior la presente acta se firmará en la próxima reunión plenaria presencial, debiendo ser circulada previamente vía correo electrónico a todos los miembros propietarios y suplentes.

FIRMA DE MIEMBROS MCP-ES				
COMITÉ EJECUTIVO				
N°	NOMBRE y ORGANIZACIÓN	CARGO EN EL MCP-ES	SECTOR	FIRMA
1.	Lic. Francisco Ortíz FUNDASIDA	Presidente	ONG's	
2.	Sra. Consuelo Raymundo Orquídeas del Mar	Vicepresidenta	Poblaciones Clave MTS	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO				
3.	Dra. Ana Isabel Nieto MINSAL		Gobierno	

4.	Sr. Johalmo Eduardo Estrada REDCA+	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
5.	Sra. Doris de Alvarado REDSAL+	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
6.	Sr. Carlos Bonilla Comité Afectados TB Barrios	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
7.	Sra. Esmeralda Sorto Col Vol SIBASI San Miguel	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
8.	Lcda. Ana Josefa Blanco CALMA	ONG's	
9.	Lcda. Susan Padilla PASMO	ONG's	
10.	Lic. William Armando Merino Universidad Nacional de El Salvador	Académico	
11.	Pastor Oscar Giovanni Marroquin HWPL	OBF	
12.	Dra. Celina de Miranda ONUSIDA	Cooperación Internacional	
13.	Lcda. Yanira de Rodriguez IBC CONSULTING	Privado	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y SIN VOTO			
14.	Dra. Ana Guadalupe Flores UPFM	Receptor Principal VIH Gobierno	
15.	Dra. Maia Sofia Gómez Plan International	Receptor Principal VIH Sociedad Civil	
16.	Lcda. Marta Alicia de Magaña MCP-ES	Dirección Ejecutiva MCP-ES	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y VOTO			
17.	Sr. Gabriel Escobar Asoc. COMCAVIS TRANS	Poblaciones Clave	
18.	Tte. Douglas Araniva COPRECO	Gobierno	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y SIN VOTO			
19.	Sr. Erick Nilson Galvez Unidad de salud Barrios	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
20.	Sra. Betty Jeannette Rodrigue Grupo de Apoyo San Rafael	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
21.	Sr. William Hernández Unidad de Salud ISSS Apopa	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	

22.	Sra. Yanira Salazar Colectiva Venus	Poblaciones Clave	
23.	Lcda. Habely Coca ASOCES	ONGs	
24.	Rvdo. Sail Quintanilla Asoc. El Renuevo	OBf	